



Reunión de la presidenta de la Junta, María Guardiola, con los grupos parlamentarios este lunes. HOY

La Junta rechaza incluir el impuesto de patrimonio en la negociación presupuestaria

El secretario general del PSOE afirma sobre un posible adelanto electoral que su partido no aceptará «presiones ni chantajes»

JUAN SORIANO

MÉRIDA. «Hay cuestiones que jamás vamos a aprobar». La portavoz de la Junta de Extremadura y consejera de Hacienda, Elena Manzano, afirma que el Gobierno regional tendrá líneas rojas en la negociación de los Presu-

puestos autonómicos para 2026. Entre ellas se encuentra el impuesto de patrimonio, que fue suprimido en 2023 y que no está dispuesto a recuperar.

La presidenta de la Junta, María Guardiola, convocó el lunes a los presidentes de los grupos parlamentarios para exponer las grandes líneas del proyecto de cuentas para el próximo año. Las Cuentas de 2026 pasarán de 8.600 millones de euros y pretenden continuar en la senda de crecimiento económico.

Pero el Gobierno regional no tiene mayoría en la Asamblea de

Extremadura. Por ese motivo, emplazó a los grupos a llegar a un acuerdo para aprobar las cuentas y evitar que se prorroguen de nuevo las de 2024. En caso contrario, afirmó que convocará elecciones anticipadas.

De forma paralela, el PP ha solicitado la modificación del Reglamento de la Asamblea para que la nueva legislatura pueda durar cuatro años. Con la redacción vigente, sería necesario volver a votar en 2027.

Manzano insistió en que el Gobierno regional quiere contar con «los mejores presupuestos», para

lo que iniciará con los grupos negociaciones cara a cara mañana (en principio se anunció para el viernes, pero se ha adelantado). La ronda comenzará con Unidas por Extremadura, tras lo que el equipo de la consejería de Hacienda se reunirá con Vox y el PSOE, los dos partidos que pueden aprobar las cuentas.

El objetivo es llegar a un acuerdo, aunque hay cesiones que el PP no quiere asumir, como la recuperación del impuesto de patrimonio. Como indicó, aportaba poco más de 5 millones a unos presupuestos de más de 8.000 millones y además generaba deslocalizaciones de contribuyentes, lo que supone una pérdida de ingresos por otros tributos.

La portavoz de la Junta defendió la reforma del Reglamento de la Asamblea, ya que pretende adecuarse al Estatuto de Autonomía, en el que se recoge que el Parlamento regional se elige por períodos de cuatro años. Sin embargo, no aclaró qué pasará si los grupos se oponen a esa modificación, que debe contar con un acuerdo por mayoría absoluta.

Gallardo rechaza chantajes

El secretario general del PSOE extremeño y presidente del Grupo Parlamentario Socialista, Miguel Ángel Gallardo (quien no acudió al encuentro del lunes con María Guardiola), apuntó ayer que no permitirá «presiones ni chantajes».

Gallardo mostró su indignación «ante una reunión sin contenido» y afirmó que las declaraciones posteriores de la presidenta extremeña «sólo constatan el fracaso de su gobierno».

«No puede reunir a los grupos políticos para trasladarles que si no hay presupuestos va a convocar elecciones y decirnos además que es una manera democrática de que hablen los extremeños», apuntó Gallardo, para quien lo ocurrido este lunes responde a directrices del PP nacional y de su líder, Feijóo.

REACCIONES

Miguel Ángel Gallardo PSOE



«No puede reunir a los grupos políticos para trasladarles que si no hay presupuestos va a convocar elecciones»

Para Gallardo todo estaba preparado, como pone de manifiesto que se anunciase una propuesta de reforma del Reglamento de la Asamblea y que apenas quince horas más tarde, en la mañana de ayer, ya se registrase.

Para el secretario general de los socialistas extremeños, los ciudadanos de la región ya eligieron a sus representantes, dieron una mayoría al PSOE, que no pudo gobernar, «y ahora hay un gobierno que ha fracasado».

«Guardiola lo que tiene que hacer es negociar y no chantajear. Nosotros defenderemos los intereses de Extremadura y lo que sea bueno para esta tierra», añadió Gallardo tras recordar que el PSOE tendió la mano para la aprobación de los Presupuestos de 2025, pero el acuerdo con el PP se rompió a última hora. Un pacto en el que, por cierto, los socialistas no exigieron la recuperación del impuesto de patrimonio.

Por su parte, Irene de Miguel, de Unidas por Extremadura, coincidió en señalar que la propuesta de reforma del Reglamento de la Asamblea obedece a una «estrategia nacional».

«Se lo ha traído de Murcia porque se lo ha dicho Feijóo», dijo en referencia a la reunión que tuvo lugar de los líderes del PP el pasado fin de semana.

Asimismo, aseguró que la reforma supondría «un desfalco» del dinero público, ya que las elecciones autonómicas dejarían de coincidir con los comicios municipales.

El PP pide aprobar por la vía rápida la reforma del Reglamento de la Asamblea

J. S.

MÉRIDA. El PP solicita que la propuesta de reforma del Reglamento de la Asamblea de Extremadura se tramite por el procedimiento de lectura única, lo que permitiría su aprobación por la vía rápida, sin posibilidad de enmiendas y en una sola votación.

La presidenta de la Junta de Extremadura, María Guardiola, anunció el lunes a los grupos de la oposición su intención de convocar elecciones anticipadas si no hay acuerdo para aprobar los Presupuestos de 2026. Pero también dio a conocer que el PP pro-

moverá una reforma del Reglamento de la Asamblea para que, en caso de disolución anticipada, la nueva legislatura dure cuatro años. Con la redacción en vigor duraría hasta el término natural de la originaria. De ese modo, habría que volver a votar en 2027, como está previsto, coincidiendo con las municipales.

El Grupo Popular registró ayer su propuesta de modificación, así como la solicitud para que se trate por lectura única. En ambos casos se necesita mayoría absoluta para su aprobación, por lo que la resolución está en manos de la oposición.

El PP pide modificar el punto tercero del artículo 235 del Reglamento de la Asamblea para que en caso de disolución anticipada la nueva legislatura tenga una duración de cuatro años a partir de las elecciones. Y también que tenga el mismo contenido el apartado anterior, que se refiere a los casos en los que no se logra la investidura y hay que llamar otra vez a las urnas.

En su redacción actual, tanto el apartado 2 como el 3 vinculan el mandato de la nueva Asamblea al «término natural de la legislatura originaria». De ese modo, aunque haya elecciones anticipa-

das, el nuevo Parlamento no tendrá un mandato completo de cuatro años, sino sólo el tiempo restante de la legislatura original.

Para el PP, «este modelo resulta jurídicamente inconsistente y democráticamente injustificado». Como indica, el Estatuto de Autonomía, tras su reforma de 2011, recoge que la Asamblea es elegida por cuatro años y que los diputados cesan a los cuatro años.

También recalca que la potestad de disolución anticipada que el Estatuto reconoce a la presidencia de la Junta no fija ninguna

La propuesta señala que el Estatuto de Autonomía establece una duración de cuatro años para cada legislatura

duración específica para la legislatura resultante de un adelanto electoral. Algo que sin embargo sí estaba en la redacción anterior, de 1999, que señalaba expresamente que el mandato de la nueva Asamblea finalizaría «cuando debiera hacerlo el de la disuelta».

Además, argumenta que cada proceso electoral es independiente y una expresión de la soberanía popular, y por tanto la Asamblea resultante de unas nuevas elecciones «debe gozar de plena legitimidad» y durar como cualquier otra.

El PP pide modificar también el artículo 7 del Reglamento, que recoge que la legislatura tiene una duración de cuatro años a partir del día de las elecciones autonómicas «salvo que se produjera la disolución anticipada». En línea con lo anterior, propone eliminar la frase entrecomillada.